



-CONTRALORIA INTERNA-

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el Tribunal Superior de Justicia, en su calidad de Sujeto Obligado, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

I. OBJETO. El presente aviso de privacidad Simplificado, tiene por objeto informarle los propósitos del tratamiento de los datos personales que usted nos proporciona con motivo de la función que desempeña la Dirección de la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Morelos. Se entiende por datos personales cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

II. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, es responsable del tratamiento de los datos personales que tenga a bien proporcionar con motivo de la función que desempeña, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás relativos aplicables.

III. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES SON: Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Vigilar el cumplimiento de las normas emitidas en materia de prevención, fiscalización, control y evaluación de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Judicial;
- Servir de órgano de consulta y realizar las auditorías que a juicio del órgano de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial y del Presidente se requieran en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Judicial, informando de los resultados, observaciones y recomendaciones al Presidente, para que en caso necesario se establezca el seguimiento y la aplicación de dichas observaciones y recomendaciones;
- Inspeccionar y supervisar que se cumplan con las normas y disposiciones en materia de recaudación, manejo, custodia y administración de los recursos económicos propios y asignados; los sistemas de registro de la contabilidad, contratación y pago de personal; contratación y pago de servicios, obra pública, compras, arrendamientos, conservación, usos, destino, afectación, enajenación y bajas de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás recursos materiales y activos propiedad o bajo el cuidado del Poder Judicial;
- La Dirección de la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Morelos será la encargada de la recepción, registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos del Poder Judicial a través de medios electrónicos que para tal efecto se establezcan.

IV. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO. Para las finalidades antes precisadas, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Por cuanto a la recepción y registro de las declaraciones de situación patrimonial: Domicilio particular; correo electrónico; Clave Única de Registro de Población [CURP], Registro Federal de Causantes [RFC], fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, teléfono de casa y celular; código postal, firma, datos del cónyuge, concubina [o], dependientes económicos [nombre y parentesco]; ingresos del cónyuge, régimen matrimonial, datos patrimoniales, otros ingresos bienes muebles del declarante, cónyuge o dependiente económico; datos de identificación del o los vehículos del declarante, cónyuge o dependiente económico; datos de identificación de los bienes

inmuebles del declarante, cónyuge o dependiente económico; inversiones, cuentas bancarias y otro valores, adeudos del declarante, cónyuge y dependiente económico; conflicto de intereses del declarante cónyuge y dependiente económico [siempre y cuando el declarante manifieste de manera expresa su deseo de no hacer público dicho dato].

V. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES. Se informa que no se realizarán transferencias de sus datos personales que requieran su consentimiento, sino solo en los casos señalados en el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos, que no requieren del consentimiento del titular.

VI. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA LAS FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS, PREVIO A QUE OCURRA DICHO TRATAMIENTO ES:

- En la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con domicilio ubicado en Avenida Álvaro Obregón número 1209, colonia La Esperanza, Cuernavaca, Morelos. Tel: 311-00-05 extensión 190, en un horario de las 8:00 am a las 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles)
- Vía Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o;
- Vía correo electrónico unidad.transparenciam@gmail.com

VII. EL SITIO DONDE PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ES: En la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuya dirección electrónica es: <http://tsjmorelos2.gob.mx/> en la sección de Transparencia-Avisos de Privacidad.